

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Jaime Moreno Berry	Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo	Acredita al Lic. Noe Olivas Trujillo, como representante suplente del Partido del Trabajo en sustitución del Lic. Santiago Luna García.	Se acuerda ha lugar lo solicitado, en virtud de lo anterior al estar, el promovente, acreditado ante este organismo con el carácter de Comisionado Político Nacional en el estado de Sonora, se advierte la facultad para realizar dicha designación, por otra parte dígamele al solicitante que una vez que se apruebe el presente proveído se deja sin efecto el nombramiento antes realizado por el partido político en mención.
2	David Ricardo Jiménez Fuentes	Coordinador Municipal del Partido Verde Ecologista de México en Nogales, Sonora	Solicita información respecto a la Coalición por un "Gobierno Honesto y Eficaz", para este proceso electoral en la entidad de 2015.	Se acuerda ha lugar la solicitud realizada, informese al promovente lo siguiente: 1.- Con fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes, el Acuerdo número 83 "Por el que se aprueba el convenio de coalición denominada "Por un gobierno honesto y eficaz" para postular candidatos a los cargos de elección popular para Gobernador del estado, Diputados por el principio de mayoría relativa, así como para integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora, presentada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para el proceso electoral ordinario 2014-2015", acuerdo en el que se aprobó la Coalición solicitada; 2.- De dicho acuerdo, se desprende que las dieciocho fórmulas de candidatos al cargo de diputados por el principio de mayoría relativa que postule la Coalición, tendrán su origen partidario y de resultar electas quedarán comprendidas en el grupo parlamentario respectivo, en el caso del Distrito V Nogales Sur, el origen partidario será Partido Verde Ecologista de México y el Grupo Parlamentario, Partido Verde Ecologista de México; 3.- Respecto a las modificaciones, con fecha doce de marzo de dos mil quince, el Consejo General del órgano electoral, aprobó el acuerdo número IEEPC/CG/50/15, por el que se aprueban las modificaciones al Convenio de Coalición Parcial denominada "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" para postular candidatos a los cargos de elección popular para Gobernador del Estado, diputados por el principio de mayoría relativa, así como para integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario 2014-2015, presentada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, aprobado mediante acuerdo número 83 del Consejo General de este Instituto; del cual se desprende que las diecisiete fórmulas de candidatos al cargo de diputados por
3	Natalio León Quevedo Rubio	Ciudadano	Solicita ejemplar de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.	Se acuerda ha lugar el otorgamiento en favor del promovente del ejemplar solicitado.
4	Adolfo Salazar Razo	Representante propietario del Partido MORENA	Entrega material para la transmisión de spot de Morena, para que a la brevedad sea transmitido en los medios de comunicación en los espacios que la Ley le concede al Partido Morena en Sonora.	Se acuerda no ha lugar en virtud de que la única autoridad para al administración de tiempo en radio y televisión es el Instituto Nacional Electoral, por tanto los materiales de los partidos políticos nacionales deberán entregarse a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Total de asuntos listados: 4

Hermosillo, Sonora, a 18 de marzo de 2015.

ATENCIÓN

 LIC. ROBERTO CARLOS MEX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
 ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA